

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No.04 de 2013
(Marzo 12)



Por el cual se aprueba la Política de Internacionalización y sus lineamientos para ser aplicados en la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, en uso de sus Facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la educación superior en Colombia reglamenta entre sus objetivos promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas en el ámbito nacional e internacional.

Que la Internacionalización es uno de los factores establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación y por consiguiente debe desarrollarse institucionalmente a fin de poder evaluarlo con fines de Acreditación.

Que la Rectoría y el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, deben dar cumplimiento a los establecido en el Proyecto Educativo Institucional PEI y Plan de Desarrollo 2012-2014.

Que el proceso de internacionalización de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca es una instancia que busca integrar a la Institución en una dinámica académica sin fronteras, avanzar en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales en materia de relaciones internacionales y su articulación con el mundo.

Que, el Ministerio de Educación Nacional en el año 2012 a través de una convocatoria a la cual se postulo la IUCMC recibió el apoyo financiero para que con el acompañamiento de la Universidad del Valle construyera su política de internacionalización.

Con fundamento en lo anterior,

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA
Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5-40
Casa Obando -Calle 3 No. 6-52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2-41
PBX: 824 -1109 / 824 - 0562 / 833 - 3390 / FAX: 822 - 0022
Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co



CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No.04 de 2013
(Marzo 12)



ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Adoptar la Política de Internacionalización para la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.

ARTICULO SEGUNDO: Realizar la publicación de este Acuerdo a través de todos los mecanismos de comunicación establecidos en la Institución a fin de garantizar el conocimiento del mismo por parte de la comunidad académica.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de sesiones del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, a los doce (12) días del mes de marzo de 2013.

CARLOS DAVID ROCHA AVENDAÑO
Representante de la Ministra de Educación
Presidente Consejo Directivo

ALVARO JAVIER RIASCOS
Secretario General

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5-40
Casa Obando -Calle 3 No. 6-52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2-41
PBX: 824 -1109 / 824 - 0562 / 833 - 3390 / FAX: 822 - 0022
Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co

